



**CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA CIVIL Y
MERCANTIL PARA EL PERSONAL DEL JUZGADO
PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZITÁCUARO**

PROYECTO

NOVIEMBRE 2019

JUSTIFICACIÓN

La entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral en la Región Judicial de Zitácuaro¹, que impacta de manera directa en la carga laboral de los juzgados de primera instancia especializados en materia penal de dicho distrito judicial, ha traído como resultado que las actividades de dichos órganos jurisdiccionales se concreten únicamente a dar seguimiento a los asuntos o causas iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del referido sistema de justicia penal.

Igualmente, desde hace varios años ha habido un notable incremento en el número de asuntos familiares, civiles y mercantiles sometidos a la competencia de los órganos judiciales civiles de la misma localidad.

Ambos fenómenos motivaron que, después de un análisis detallado con base en las cifras estadísticas y en las necesidades sociales de dicha área geográfica, el Consejo del Poder Judicial haya determinado, la modificación de la especialización del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Zitácuaro para que funcione como juzgado Mixto de Primera Instancia, y conozca de las materias civil y mercantil con ámbito de competencia territorial en tal distrito, esto en los términos de los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado de Michoacán.

En tal virtud, la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial instruyó al Instituto de la Judicatura diseñara un programa académico de especialización en las materias civil y mercantil dirigido a los servidores públicos que actualmente están adscritos al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Zitácuaro, y que en el menor tiempo posible, optimizando los recursos materiales, humanos y pedagógicos, cumpla con una adecuada capacitación².

¹ Entró en vigor el 7 de marzo de 2015.

² En seguimiento al Acuerdo del Consejo del Poder Judicial del Estado, de fecha 30 de octubre de 2019.

En tal virtud, el Instituto pone a consideración del Pleno del Consejo el presente Documento Maestro que contiene los parámetros necesarios para poder implementar la especialización en las materias civil y mercantil del personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Zitácuaro.

En este sentido, a la Comisión de Carrera Judicial como órgano encargado de la administración y desarrollo de la carrera judicial, así como de la capacitación, formación, actualización y especialización del personal del Poder Judicial del Estado y de los operadores jurídicos que aspiran a formar parte de este Alto Tribunal, a través del Instituto de la Judicatura, se presenta el siguiente programa académico.

De esta manera, y de conformidad con el artículo 80 del Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial, se propone la realización de un *Curso de Capacitación en Materia Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Zitácuaro*.

El *Curso* deberá incidir en la adquisición de conocimientos referentes al proceso familiar, civil y mercantil y a los mecanismos de control y rectoría para llevar la mejor conducción del juicio y, en la medida de lo posible para conciliar a las partes, a efecto de lograr la mayor agilidad en la resolución de controversias en dichas materias.

MÓDULOS A DESARROLLAR

- 1. Derecho Civil I.** Este módulo tiene por finalidad proporcionar a los participantes los conocimientos teóricos necesarios sobre las figuras jurídicas de personas y sucesiones.

2. **Derecho Civil II.** El objetivo del presente módulo es brindar a los alumnos los conocimientos básicos concernientes a las figuras jurídicas de bienes, obligaciones, el acto jurídico, los contratos y extinción de las obligaciones.
3. **Derecho Procesal Civil.** El propósito de este apartado es proveer los conocimientos generales sobre la demanda, excepción, contestación, reconvencción, pruebas, sentencia y jurisdicción voluntaria.
4. **Redacción de Sentencias en Materia Civil.** Con el presente módulo se pretende proporcionar a los alumnos una visión más amplia sobre la redacción de sentencias en materia civil, su clasificación, requisitos, aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación.
5. **Amparo en Materia Civil.** El objetivo de este módulo es brindar a los participantes un panorama general sobre el juicio de amparo en la materia civil, ello a través del estudio y análisis de diversos temas, entre los que encontramos: el procedimiento del juicio de amparo y la suspensión en el juicio de amparo.
6. **Derecho Mercantil I.** El objetivo del presente módulo es el análisis de las figuras básicas relativas al Derecho Societario y su regulación y aplicación en sede judicial.
7. **Derecho Mercantil II.** El objetivo del presente módulo es el análisis de las figuras básicas relativas a los títulos y operaciones de crédito y su regulación y aplicación en sede judicial.
8. **Juicio Oral Mercantil.** El objeto de este módulo es que los participantes del *Curso* tengan un panorama general sobre los principios y el contenido del juicio oral mercantil (Antecedentes, Principios, Facultades de Dirección Procesal, las Pruebas, la Contestación, Notificaciones Personales, Plazos, el

Procedimiento, etc.) y en su caso, que los participantes reafirmen los conocimientos previos sobre la materia.

- 9. Redacción de Sentencias en Materia Mercantil.** El objetivo de este módulo es proporcionar a los alumnos una visión más amplia sobre la redacción de sentencias en materia mercantil, su clasificación, requisitos, aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación.
- 10. Amparo en Materia Mercantil.** La finalidad de este módulo es analizar la incidencia del amparo en el ámbito mercantil, por lo que corresponde a la ejecución de las sentencias donde la Justicia de la Unión ampara y protege a la parte en una controversia de naturaleza mercantil.

LOGÍSTICA Y MECÁNICA OPERATIVA

INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado tiene, entre otras actividades, la tarea de capacitar, especializar, actualizar y formar de manera continua a los funcionarios públicos que laboran en el Poder Judicial.

De manera específica, el Instituto pretende auxiliar en la consolidación de la Carrera Judicial en el aspecto de la capacitación de los servidores públicos que conocerán de la materia familiar, civil y mercantil motivo por el cual se busca constantemente la realización de diversos eventos académicos, encaminados al cumplimiento de dicho mandato. Tal es el caso del programa académico denominado *Curso de Capacitación en Materia Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Zitácuaro*.

OBJETIVO

Capacitar a los servidores públicos del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Zitácuaro en el ámbito de las materias civil y mercantil por medio de una tabla general de materias y contenidos sobre los aspectos medulares que toca a la administración e impartición de justicia, derivado del quehacer cotidiano a que se enfrentan en el desarrollo de la labor que realizan en auxilio de la función jurisdiccional.

El Curso de Capacitación en Materia Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Zitácuaro se configura como un instrumento para profundizar en la especialización de la temática sobre los juicios familiares, civiles y mercantiles.

SISTEMA Y DURACIÓN

El Instituto de la Judicatura propone, para una adecuada formación, que el *Curso* tenga una duración de 136 ciento treinta y seis horas de formación teórica y, además, 130 ciento treinta horas prácticas, en un sistema residencial, es decir, de lunes a sábados, desarrollándose la etapa teórica en el transcurso de 30 treinta días, y la etapa práctica en el transcurso de 26 veintiséis días, en los siguientes horarios:

La fase teórica se desarrollará de lunes a viernes de 16:00 a 21:00 horas, y los sábados de 08:00 a 14:00 horas.

Por lo que corresponde a las prácticas, éstas las realizarán en los juzgados civiles del Distrito Judicial de Zitácuaro³, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Total de horas por semana: 31 treinta y un horas teóricas y 25 veinticinco horas prácticas.

Fase Teórica:

Inicio: Jueves 21 de noviembre de 2019

Término: Sábado 25 de enero de 2020

Fase de Práctica:

Inicio: Lunes 9 de diciembre de 2019

Término: Miércoles 29 de enero de 2020

Sede: Por determinar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En virtud de los objetivos perseguidos a través del *Curso de Capacitación en Materia Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Zitácuaro*, se aplicará una mecánica de evaluación que condicione la entrega del Diploma a quienes acrediten haber asistido el 100% de las actividades realizadas.

³ La distribución de los servidores públicos se hará conforme a lo señalado por la Comisión de Carrera Judicial. Asimismo, para la etapa práctica el titular del órgano jurisdiccional deberá determinar un rol de guardias para la atención de cuestiones urgentes, cuidando que dicho rol tenga una rotación oportuna, a fin de que todo el personal del órgano reciba la debida capacitación.

TEMÁTICA

La temática del *Curso* es la siguiente, y se desarrollará con el apoyo de los ponentes que se enlistan a continuación:

PROPUESTA DE CLAUSTRO ACADÉMICO MATERIA CIVIL

DURACIÓN	MATERIA	PONENTE
18 H	DERECHO CIVIL I	Florentino Espinoza López (Titular del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro)
18 H	DERECHO CIVIL II	Florentino Espinoza López (Titular del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro)
18 H	DERECHO PROCESAL CIVIL	Rafael Argueta Mora (Titular del Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Morelia)
18 H	REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL	Rafael Argueta Mora (Titular del Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Morelia)
5 H	AMPARO EN MATERIA CIVIL	Jorge Luis Reséndiz Reyes (Titular del Juzgado Cuarto Menor Civil del Distrito Judicial de Morelia)

PROPUESTA DE CLAUSTRO ACADÉMICO MATERIA MERCANTIL

DURACIÓN	MATERIA	PONENTE
12 H	DERECHO MERCANTIL I	Adrián Manuel García Gómez (Titular del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Zitácuaro)

12 H	DERECHO MERCANTIL II	Adrián Manuel García Gómez (Titular del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Zitácuaro)
15 H	JUICIO ORAL MERCANTIL	Gerardo Contreras Villalobos (Titular del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Morelia)
15 H	REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA MERCANTIL	Oswaldo García Zúñiga (Titular del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro)
5 H	AMPARO EN MATERIA MERCANTIL	Jorge Luis Reséndiz Reyes (Titular del Juzgado Cuarto Menor Civil del Distrito Judicial de Morelia)

Curso de Capacitación en Materia Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Zitácuaro

MATERIA CIVIL

MÓDULO	PONENTE	FECHAS	TOTAL DE HORAS
DERECHO CIVIL I	Florentino Espinoza López (Titular del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro)	Jueves 21 de noviembre 16:00 a 21:00 h. 5 horas Lunes 25 de noviembre 16:00 a 21:00 h. 5 horas Martes 26 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Miércoles 27 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas	18 Horas
DERECHO CIVIL II	Florentino Espinoza López (Titular del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro)	Jueves 28 de noviembre 16:00 a 21:00 h. 5 horas Lunes 2 de diciembre 16:00 a 21:00 h. 5 horas Martes 3 de diciembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Miércoles 4 de diciembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas	18 Horas
DERECHO PROCESAL CIVIL	Rafael Argueta Mora (Titular del Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Morelia)	Viernes 22 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Sábado 23 de noviembre 08:00 a 14:00 h. 6 horas Viernes 29 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Sábado 30 de noviembre 08:00 a 12:00 h. 4 horas	18 horas
REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL	Rafael Argueta Mora (Titular del Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Morelia)	Viernes 13 de diciembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Sábado 14 de diciembre 08:00 a 14:00 h. 6 horas Viernes 10 de enero 17:00 a 21:00 h. 4 horas Sábado 11 de enero 08:00 a 12:00 h. 4 horas	18 Horas
AMPARO EN MATERIA CIVIL	Jorge Luis Reséndiz Reyes (Titular del Juzgado Cuarto Menor Civil del Distrito Judicial de Morelia)	Viernes 24 de enero 16:00 a 21:00 h. 5 horas	5 Horas

Curso de Capacitación en Materia Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Zitácuaro

MATERIA MERCANTIL

MÓDULO	PONENTE	FECHAS	TOTAL DE HORAS
DERECHO MERCANTIL I	Adrián Manuel García Gómez (Titular del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Zitácuaro)	Jueves 5 de diciembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Lunes 9 de diciembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Martes 10 de diciembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas	12 Horas
DERECHO MERCANTIL II	Adrián Manuel García Gómez (Titular del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Zitácuaro)	Miércoles 11 de diciembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Jueves 12 de diciembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Lunes 16 de diciembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas	12 horas
JUICIO ORAL MERCANTIL	Gerardo Contreras Villalobos (Titular del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Morelia)	Viernes 10 de enero 17:00 a 21:00 h. 4 horas Sábado 11 de enero 08:00 a 14:00 h. 6 horas Sábado 18 de enero 08:00 a 13:00 h. 5 horas	15 horas
REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA MERCANTIL	Oswaldo García Zúñiga (Titular del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro)	Lunes 6 de enero 16:00 a 21:00 h. 5 horas Martes 7 de enero 16:00 a 21:00 h. 5 horas Miércoles 8 de enero 16:00 a 21:00 h. 5 horas	15 horas
AMPARO EN MATERIA MERCANTIL	Jorge Luis Reséndiz Reyes (Titular del Juzgado Cuarto Menor Civil del Distrito Judicial de Morelia)	Sábado 25 de enero 08:00 a 13:00 h. 5 horas	5 horas

TEMARIO

Derecho Civil I

Derecho Civil I	<ul style="list-style-type: none"> 1.1. Personas <ul style="list-style-type: none"> 1.1.1. Generalidades <ul style="list-style-type: none"> 1.1.1.1. Clases 1.1.1.2. Nacimiento 1.1.1.3. Extinción 1.1.2. Atributos de la personalidad <ul style="list-style-type: none"> 1.1.2.1. Nombre 1.1.2.2. Domicilio 1.1.2.3. Estado civil 1.1.2.4. Capacidad 1.2. Sucesiones <ul style="list-style-type: none"> 1.2.1. Concepto 1.2.2. Clases <ul style="list-style-type: none"> 1.2.2.1. Legítima 1.2.2.2. Testamentaria 1.2.3. El testamento <ul style="list-style-type: none"> 1.2.3.1. Tipos de testamento, con referencia al testamento público abierto especial 1.2.3.2. Capacidad para testar 1.2.3.3. Condición y término 1.2.3.4. Capacidad para heredar 1.2.3.5. Heredero 1.2.3.6. Legatario 1.2.3.7. Substituciones 1.2.3.8. Nulidad, revocación y caducidad 1.2.4. La masa hereditaria <ul style="list-style-type: none"> 1.2.4.1. Concepto 1.2.4.2. Integración 1.2.5. Conmorcencia y premorcencia 1.2.6. Juicios sucesorios <ul style="list-style-type: none"> 1.2.6.1. Testamentario 1.2.6.2. Intestamentario 1.2.7. Disposiciones comunes
------------------------	--

Derecho Civil II

Derecho Civil II	<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Bienes <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. Clasificación 2.1.2. Derechos reales 2.1.3. Derechos personales
-------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> 2.1.4. Prescripción adquisitiva 2.2. Obligaciones <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1. Teoría general de las obligaciones 2.2.2. Fuentes de las obligaciones 2.2.3. Obligación 2.2.4. Derecho real 2.2.5. Derecho personal 2.2.6. Patrimonio 2.3. El acto jurídico <ul style="list-style-type: none"> 2.3.1. Capacidad 2.3.2. Representación 2.3.3. Contratos y convenios 2.4. Los contratos <ul style="list-style-type: none"> 2.4.1. Elementos de existencia 2.4.2. Elementos de validez 2.4.3. Compraventa 2.4.4. Arrendamiento 2.4.5. Hipoteca 2.4.6. Mutuo 2.4.7. Mandato 2.5. Extinción de las obligaciones <ul style="list-style-type: none"> 2.5.1. Pago 2.5.2. Novación 2.5.3. Remisión de deuda 2.5.4. Compensación y confusión
--	--

Derecho Procesal Civil

<p>Derecho Procesal Civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Contención <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. Acción 3.1.2. Concepto <ul style="list-style-type: none"> 3.1.2.1. Elementos 3.1.2.2. Prescripción 3.1.3. Demanda <ul style="list-style-type: none"> 3.1.3.1. Requisitos 3.1.3.2. Acciones (clases) 3.1.3.3. Legitimación 3.1.4. Excepción <ul style="list-style-type: none"> 3.1.4.1. Concepto 3.1.5. Contestación <ul style="list-style-type: none"> 3.1.5.1. Requisitos 3.1.5.2. Excepciones (clases) 3.1.6. Reconvención <ul style="list-style-type: none"> 3.1.6.1. Requisitos 3.1.6.2. Efectos 3.2. Pruebas <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1. Concepto
--------------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> 3.2.1.1. Diferencia entre medio de prueba, elemento de prueba y objeto de prueba (<i>thema probandum</i>) 3.2.2. Objeto <ul style="list-style-type: none"> 3.2.2.1. Afirmaciones sobre hechos 3.2.3. Finalidad de la prueba <ul style="list-style-type: none"> 3.2.3.1. Conocimiento de la verdad (a. 340, 389 y 494 CPCM) 3.2.4. Reglas generales (ofrecimiento, admisión y desahogo) 3.2.5. Clases de pruebas <ul style="list-style-type: none"> 3.2.5.1. Testimonial 3.2.5.2. Confesional 3.2.5.3. Instrumental o documental 3.2.5.4. Pericial 3.2.5.5. Presuncional 3.2.5.6. Fotografías, fotocopias, etc. 3.2.5.7. Atípicas 3.2.6. Valoración <ul style="list-style-type: none"> 3.2.6.1. Sistemas (tasada, libre) 3.2.6.2. Requisitos (racionalidad, fundamentación y motivación) 3.2.7. Carga de la prueba <ul style="list-style-type: none"> 3.2.7.1. Concepto 3.2.7.2. Efectos 3.3. Sentencia <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1. Técnicas para elaborar una sentencia civil 3.3.2. Elementos de la sentencia <ul style="list-style-type: none"> 3.3.2.1. De forma 3.3.2.2. De fondo 3.3.3. Tipos de sentencias <ul style="list-style-type: none"> 3.3.3.1. Declarativas, constitutivas 3.3.3.2. Definitivas, interlocutorias 3.4. Jurisdicción Voluntaria <ul style="list-style-type: none"> 3.4.1. Concepto 3.4.2. Características 3.4.3. Efectos <ul style="list-style-type: none"> 3.4.3.1. Información <i>Ad-perpetuam</i> 3.4.3.2. Rectificación de medidas y linderos 3.4.3.3. Alimentos provisionales 3.4.3.4. Depósito de personas
--	---

Redacción de Sentencias en Materia Civil

<p>Redacción de Sentencias en Materia Civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> 5.1. Sentencias <ul style="list-style-type: none"> 5.1.1. Concepto 5.1.2. Clasificación <ul style="list-style-type: none"> 5.1.2.1. Desde el punto de vista de sus efectos
--	---

	<p>5.1.2.2. Desde el punto de vista de sus resultados</p> <p>5.1.2.3. Desde el punto de vista de su función en el proceso</p> <p>5.1.2.4. Desde el punto de vista de su eficacia</p> <p>5.1.2.5. Desde el punto de vista de su autoridad</p> <p>5.2. Requisitos</p> <p>5.2.1. De forma</p> <p>5.2.1.1. Vistos: Datos de identificación del expediente en el que se va a pronunciar sentencia</p> <p>5.2.1.2. Resultando: PRIMERO. Extracto de los hechos de la demanda SEGUNDO. Extracto de lo expuesto en la contestación de la demanda y de las excepciones opuestas TERCERO. Relación de pruebas ofrecidas por las partes, síntesis de los alegatos y lo concerniente a la citación para oír sentencia <i>Considerando:</i> PRIMERO. La Competencia SEGUNDO. Precisión de los puntos de derecho; valoración de las pruebas; decisión de los puntos litigiosos y declaración que corresponda a la acción y excepciones TERCERO. Declaración sobre costas <i>Puntos resolutivos</i></p> <p>5.2.2. De fondo</p> <p>5.2.2.1. Congruencia</p> <p>5.2.2.2. Motivación</p> <p>5.2.2.3. Fundamentación</p> <p>5.2.2.4. Exhaustividad</p> <p>5.3. Aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación</p> <p>5.3.1. Aclaración de la sentencia</p> <p>5.3.1.1. Alcances</p> <p>5.3.1.2. Procedimiento</p> <p>5.3.1.3. Efectos</p> <p>5.4. Sentencias específicas en materia civil</p> <p>5.4.1. Juicios ordinarios</p> <p>5.4.2. Juicios sumarios</p> <p>5.4.2.1. Del juicio ejecutivo</p> <p>5.4.2.2. De la acción rescisoria</p> <p>5.4.2.3. Del juicio de desahucio</p> <p>5.4.2.4. De los interdictos</p> <p>5.4.2.5. Del juicio hipotecario</p> <p>5.4.2.6. De las tercerías</p> <p>5.4.2.7. De las tercerías coadyuvantes</p> <p>5.4.2.8. De las tercerías excluyentes</p> <p>5.4.2.9. Del juicio arbitral</p> <p>5.4.2.10. De los juicios de sucesión</p>
--	---

	<p>5.4.3. Jurisdicción voluntaria</p> <p>5.4.3.1. Del nombramiento de tutores y curadores y discernimiento de los cargos</p> <p>5.4.3.2. De la emancipación</p> <p>5.4.3.3. De los procedimientos judiciales para suplir el consentimiento de los ascendientes o tutores para contraer matrimonio</p> <p>5.4.3.4. De las habilitaciones para comparecer en juicio</p> <p>5.4.3.5. Del depósito de las personas</p> <p>5.4.3.6. De los alimentos provisionales</p> <p>5.4.3.7. De la venta de bienes de menores, incapacitados y ausentes y transacción de sus derechos</p> <p>5.4.3.8. De las informaciones <i>Ad Perpetuam</i></p> <p>5.4.3.9. De la adopción</p> <p>5.4.3.10. Del apeo o deslinde y Alojamiento</p> <p>5.4.3.11. Del reconocimiento de los hijos naturales y de la manera de subsanar la omisión del registro de su nacimiento</p> <p>5.4.3.12. Del divorcio por mutuo consentimiento</p>
--	---

Redacción de Sentencias en Materia Mercantil

<p>Redacción de Sentencias en Materia Mercantil</p>	<p>5.5. Sentencias</p> <p>5.5.1. Concepto</p> <p>5.5.2. Clasificación</p> <p>5.5.2.1. Desde el punto de vista de sus efectos</p> <p>5.5.2.2. Desde el punto de vista de sus resultados</p> <p>5.5.2.3. Desde el punto de vista de su función en el proceso</p> <p>5.5.2.4. Desde el punto de vista de su eficacia</p> <p>5.5.2.5. Desde el punto de vista de su autoridad</p> <p>5.6. Requisitos</p> <p>5.6.1. De forma</p> <p>5.6.1.1. Vistos: Datos de identificación del expediente en el que se va a pronunciar sentencia</p> <p>5.6.1.2. Resultando:</p> <p>PRIMERO. Extracto de los hechos de la demanda</p> <p>SEGUNDO. Extracto de lo expuesto en la contestación de la demanda y de las excepciones opuestas</p>
--	---

	<p>TERCERO. Relación de pruebas ofrecidas por las partes, síntesis de los alegatos y lo concerniente a la citación para oír sentencia</p> <p><i>Considerando:</i></p> <p>PRIMERO. La Competencia</p> <p>SEGUNDO. Precisión de los puntos de derecho; valoración de las pruebas; decisión de los puntos litigiosos y declaración que corresponda a la acción y excepciones</p> <p>TERCERO. Declaración sobre costas</p> <p><i>Puntos resolutivos</i></p> <p>5.6.2. De fondo</p> <p>5.6.2.1. Congruencia</p> <p>5.6.2.2. Motivación</p> <p>5.6.2.3. Fundamentación</p> <p>5.6.2.4. Exhaustividad</p> <p>5.7. Aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación</p> <p>5.7.1. Aclaración de la sentencia</p> <p>5.7.1.1. Alcances</p> <p>5.7.1.2. Procedimiento</p> <p>5.7.1.3. Efectos</p> <p>5.1. La sentencia en materia mercantil</p>
--	---

Redacción de Sentencias en Materia Familiar

<p>Redacción de Sentencias en Materia Mercantil</p>	<p>5.8. Sentencias</p> <p>5.8.1. Concepto</p> <p>5.8.2. Clasificación</p> <p>5.8.2.1. Desde el punto de vista de sus efectos</p> <p>5.8.2.2. Desde el punto de vista de sus resultados</p> <p>5.8.2.3. Desde el punto de vista de su función en el proceso</p> <p>5.8.2.4. Desde el punto de vista de su eficacia</p> <p>5.8.2.5. Desde el punto de vista de su autoridad</p> <p>5.9. Requisitos</p> <p>5.9.1. De forma</p> <p>5.9.1.1. Vistos: Datos de identificación del expediente en el que se va a pronunciar sentencia</p> <p>5.9.1.2. Resultando:</p> <p>PRIMERO. Extracto de los hechos de la demanda</p>
--	--

	<p>SEGUNDO. Extracto de lo expuesto en la contestación de la demanda y de las excepciones opuestas</p> <p>TERCERO. Relación de pruebas ofrecidas por las partes, síntesis de los alegatos y lo concerniente a la citación para oír sentencia</p> <p><i>Considerando:</i></p> <p>PRIMERO. La Competencia</p> <p>SEGUNDO. Precisión de los puntos de derecho; valoración de las pruebas; decisión de los puntos litigiosos y declaración que corresponda a la acción y excepciones</p> <p>TERCERO. Declaración sobre costas</p> <p><i>Puntos resolutivos</i></p> <p>5.9.2. De fondo</p> <p>5.9.2.1. Congruencia</p> <p>5.9.2.2. Motivación</p> <p>5.9.2.3. Fundamentación</p> <p>5.9.2.4. Exhaustividad</p> <p>5.10. Aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación</p> <p>5.10.1. Aclaración de la sentencia</p> <p>5.10.1.1. Alcances</p> <p>5.10.1.2. Procedimiento</p> <p>5.10.1.3. Efectos</p> <p>5.2. La sentencia en materia familiar</p>
--	--

Derecho Mercantil I

<p>Derecho Mercantil I</p>	<p>6.1. Derecho y juicio mercantil</p> <p>6.1.1. Generalidades</p> <p>6.1.2. El acto de comercio</p> <p>6.1.2.1. Concepto jurídico de comerciante</p> <p>6.1.2.2. Comerciante individual</p> <p>6.1.2.3. Comerciante social</p> <p>6.1.3. Los títulos de crédito</p> <p>6.1.3.1. Concepto</p> <p>6.1.3.2. Elementos</p> <p>6.1.3.3. Documento</p> <p>6.1.3.4. Incorporación</p> <p>6.1.3.5. Legitimación</p> <p>6.1.3.6. Literalidad</p> <p>6.1.3.7. Autonomía</p> <p>6.1.4. Clasificación</p> <p>6.1.5. Problemas generales</p>
-----------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> 6.1.5.1. Capacidad 6.1.5.2. Firma 6.1.5.3. Representación 6.1.5.4. Alteración del texto 6.1.5.5. Vicios de la voluntad 6.1.5.6. Garantías reales 6.1.5.7. Solidaridad cambiaria 6.1.6. Garantías cambiarias 6.1.7. Acciones cambiarias 6.1.8. Acciones no cambiarias 6.1.9. Supletoriedad en el proceso mercantil
--	---

Derecho Mercantil II

<p>Derecho Mercantil II</p>	<ul style="list-style-type: none"> 6.1.1. Supletoriedad en el proceso mercantil 6.1.2. Competencia mercantil <ul style="list-style-type: none"> 6.1.2.1. Concepto 6.1.2.2. Clases 6.1.3. Criterios para establecer la competencia <ul style="list-style-type: none"> 6.1.3.1. Territorio 6.1.3.2. Materia 6.1.3.3. Cuantía 6.1.3.4. Grado 6.1.3.5. Concurrencia 6.1.4. El Código de comercio <ul style="list-style-type: none"> 6.1.4.1. Las Reformas 6.2. Procedimientos preliminares a juicio <ul style="list-style-type: none"> 6.2.1. Medios preparatorios <ul style="list-style-type: none"> 6.2.1.1. Concepto 6.2.1.2. Procedencia 6.2.2. Providencias precautorias <ul style="list-style-type: none"> 6.2.2.1. Concepto 6.2.2.2. Procedencia 6.2.2.3. Embargo 6.2.2.4. Arraigo 6.3. Procedimiento ejecutivo mercantil <ul style="list-style-type: none"> 6.3.1. Concepto 6.3.2. Procedencia 6.3.3. Los títulos ejecutivos 6.3.4. Procedimiento 6.3.5. Demanda <ul style="list-style-type: none"> 6.3.5.1. Requisitos 6.3.5.2. Efectos 6.3.5.3. Auto de <i>exequendo</i> 6.3.5.4. Contestación de demanda
------------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> 6.3.5.5. Periodo de prueba 6.3.5.6. Alegatos 6.3.5.7. Sentencia 6.3.5.8. Ejecución
--	---

Juicio Oral Mercantil

<p>Juicio Oral Mercantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> 6.4. Principios y generalidades del juicio oral mercantil <ul style="list-style-type: none"> 6.4.1. Antecedentes 6.4.2. Competencia 6.4.3. Principios del juicio oral <ul style="list-style-type: none"> 6.4.3.1. Oralidad 6.4.3.2. Publicidad 6.4.3.3. Igualdad 6.4.3.4. Contradicción 6.4.3.5. Continuidad 6.4.3.6. Concentración 6.4.4. Facultades de dirección procesal 6.4.5. Demanda <ul style="list-style-type: none"> 6.4.5.1. Requisitos 6.4.5.2. Contenido en cuanto al ofrecimiento de pruebas 6.4.5.3. Autorización de Profesionistas 6.4.5.4. Prevención y desechamiento 6.4.6. Las pruebas <ul style="list-style-type: none"> 6.4.6.1. Confesional 6.4.6.2. Testimonial 6.4.6.3. Instrumental 6.4.6.4. Pericial 6.4.6.5. Prueba superveniente 6.4.7. Contestación <ul style="list-style-type: none"> 6.4.7.1. Requisitos 6.4.7.2. Autorizaciones de Profesionistas 6.4.7.3. Desahogo de vista 6.4.7.4. Reconvención 6.4.7.5. Allanamiento de demanda 6.4.8. Notificaciones personales <ul style="list-style-type: none"> 6.4.8.1. Formalidades 6.4.8.2. Emplazamiento 6.4.8.3. En ejecución de sentencia 6.4.8.4. En medios de apremio 6.4.9. Plazos 6.4.10. Incidentes 6.5. El Procedimiento Oral Mercantil
-------------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> 6.5.1. Fijación de la <i>litis</i> 6.5.2. Presentación de la demanda <ul style="list-style-type: none"> 6.5.2.1. Prevención hecha a la demanda por el Juez 6.5.2.2. Las pruebas 6.5.2.3. En la demanda 6.5.2.4. En la contestación 6.5.2.5. En la reconvencción 6.5.2.6. En la contestación a la reconvencción 6.5.2.7. En el desahogo de vista 6.5.3. Admisión de la demanda 6.5.4. El Emplazamiento. 6.5.5. Contestación de la Demanda. <ul style="list-style-type: none"> 6.5.5.1. Formulación de la reconvencción 6.5.5.2. Allanamiento a la demanda 6.5.5.3. Ofrecimiento de pruebas 6.5.6. Audiencias <ul style="list-style-type: none"> 6.5.6.1. Obligación de asistir a las audiencias 6.5.6.2. Facultades del juez 6.5.6.3. Suspensión ó diferimiento 6.5.6.4. Registro de las audiencias 6.5.6.5. Contenido del acta al concluir la audiencia. 6.5.7. Audiencia preliminar <ul style="list-style-type: none"> 6.5.7.1. Objetivo 6.5.7.2. La asistencia de las partes 6.5.7.3. La legitimación procesal y las excepciones 6.5.7.4. Improcedencia de las excepciones procesales 6.5.7.5. Acuerdos probatorios 6.5.7.6. Pruebas. Su admisión y preparación 6.5.7.7. Citación para celebración audiencia de juicio. 6.5.8. Audiencia de Juicio <ul style="list-style-type: none"> 6.5.8.1. Desahogo de Pruebas 6.5.8.2. Alegatos 6.5.8.3. Plazos en el Juicio 6.5.8.4. La Sentencia y sus formalidades 6.5.9. Incidentes <ul style="list-style-type: none"> 6.5.9.1. Tramitación 6.5.9.2. Pruebas 6.5.9.3. Alegatos 6.5.9.4. Resolución 6.5.9.5. Suspensión de la audiencia de Juicio 6.5.10. Medios de Apremio <ul style="list-style-type: none"> 6.5.10.1. Amonestación. 6.5.10.2. Multa 6.5.10.3. Uso de la Fuerza Pública 6.5.10.4. Arresto
--	--

	6.5.10.5. Dar parte al Ministerio Público
--	---

AMPARO EN MATERIA FAMILIAR

1. GENERALIDADES DEL JUICIO DE AMPARO	<ul style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto de Juicio de Amparo 1.2. Naturaleza jurídica del juicio de amparo directo e indirecto
2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL JUICIO DE AMPARO	<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Competencia 2.2. Procedencia 2.3. Instancia de parte agraviada 2.4. Existencia de agravio personal y directo 2.5. Definitividad 2.6. Prosecución judicial 2.7. Estricto derecho 2.8. Relatividad de las sentencias
3. PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Concepto de parte procesal 3.2. Quejoso 3.3. Autoridades responsables 3.4. Tercero perjudicado 3.5. El Ministerio Público Federal
4. PROCEDIMIENTO A SEGUIR COMO AUTORIDAD RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> 4.1. En el amparo directo 4.2. En el amparo indirecto 4.3. Forma y términos para rendir el informe previo 4.4. Forma y términos para rendir el informe justificado
5. IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO	<ul style="list-style-type: none"> 5.1. Concepto de improcedencia 5.2. Clases de improcedencia en el juicio de amparo 5.3. Estudio oficioso de la imprudencia

6. SENTENCIAS EN EL JUICIO DE AMPARO	6.1. Concepto 6.2. Clasificación 6.3. Efectos
7. CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS	7.1. Diferencia entre cumplimiento y ejecución 7.2. Substanciación
8. COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA FAMILIAR	8.1. Competencia natural 8.2. Competencia concurrente 8.3. Competencia auxiliar 8.4. Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 8.5. Competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito 8.6. Competencia de los Jueces de Distrito
9. EL PROCEDIMIENTO EN EL AMPARO EN MATERIA FAMILIAR	9.1. Partes en el juicio de amparo 9.2. De los términos para la interposición en la demanda de amparo 9.3. Casos de improcedencia y sobreseimiento del amparo 9.4. Requisitos de la demanda y tramitación del amparo indirecto en materia familiar 9.5. Recursos 9.6. El amparo directo 9.7. La sentencia de amparo
10. LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN AMPARO EN MATERIA FAMILIAR	a. La suspensión del acto reclamado en el amparo

AMPARO EN MATERIA CIVIL

11. GENERALIDADES DEL JUICIO DE AMPARO	11.1. Concepto de Juicio de Amparo 11.2. Naturaleza jurídica del juicio de amparo directo e indirecto
	12.1. Competencia

12. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL JUICIO DE AMPARO	12.2. Procedencia 12.3. Instancia de parte agraviada 12.4. Existencia de agravio personal y directo 12.5. Definitividad 12.6. Prosecución judicial 12.7. Estricto derecho 12.8. Relatividad de las sentencias
13. PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO	13.1. Concepto de parte procesal 13.2. Quejoso 13.3. Autoridades responsables 13.4. Tercero perjudicado 13.5. El Ministerio Público Federal
14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR COMO AUTORIDAD RESPONSABLE	14.1. En el amparo directo 14.2. En el amparo indirecto 14.3. Forma y términos para rendir el informe previo 14.4. Forma y términos para rendir el informa justificado
15. IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO	15.1. Concepto de improcedencia 15.2. Clases de improcedencia en el juicio de amparo 15.3. Estudio oficioso de la imprudencia
16. SENTENCIAS EN EL JUICIO DE AMPARO	16.1. Concepto 16.2. Clasificación 16.3. Efectos
17. CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS	17.1. Diferencia entre cumplimiento y ejecución 17.2. Substanciación
18. COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA CIVIL	18.1. Competencia natural 18.2. Competencia concurrente 18.3. Competencia auxiliar 18.4. Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

	<p>18.5. Competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito</p> <p>18.6. Competencia de los Jueces de Distrito</p>
<p>19. EL PROCEDIMIENTO EN EL AMPARO EN MATERIA CIVIL</p>	<p>19.1. Partes en el juicio de amparo</p> <p>19.2. De los términos para la interposición en la demanda de amparo</p> <p>19.3. Casos de improcedencia y sobreseimiento del amparo</p> <p>19.4. Requisitos de la demanda y tramitación del amparo indirecto en materia civil</p> <p>19.5. Recursos</p> <p>19.6. El amparo directo</p> <p>19.7. La sentencia de amparo</p>
<p>20. LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN AMPARO EN MATERIA CIVIL</p>	<p>b. La suspensión del acto reclamado en el amparo</p>

AMPARO EN MATERIA MERCANTIL

<p>21. GENERALIDADES DEL JUICIO DE AMPARO</p>	<p>21.1. Concepto de Juicio de Amparo</p> <p>21.2. Naturaleza jurídica del juicio de amparo directo e indirecto</p>
<p>22. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL JUICIO DE AMPARO</p>	<p>22.1. Competencia</p> <p>22.2. Procedencia</p> <p>22.3. Instancia de parte agraviada</p> <p>22.4. Existencia de agravio personal y directo</p> <p>22.5. Definitividad</p> <p>22.6. Prosecución judicial</p> <p>22.7. Estricto derecho</p> <p>22.8. Relatividad de las sentencias</p>

23. PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO	<p>23.1. Concepto de parte procesal</p> <p>23.2. Quejoso</p> <p>23.3. Autoridades responsables</p> <p>23.4. Tercero perjudicado</p> <p>23.5. El Ministerio Público Federal</p>
24. PROCEDIMIENTO A SEGUIR COMO AUTORIDAD RESPONSABLE	<p>24.1. En el amparo directo</p> <p>24.2. En el amparo indirecto</p> <p>24.3. Forma y términos para rendir el informe previo</p> <p>24.4. Forma y términos para rendir el informa justificado</p>
25. IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO	<p>25.1. Concepto de improcedencia</p> <p>25.2. Clases de improcedencia en el juicio de amparo</p> <p>25.3. Estudio oficioso de la imprudencia</p>
26. SENTENCIAS EN EL JUICIO DE AMPARO	<p>26.1. Concepto</p> <p>26.2. Clasificación</p> <p>26.3. Efectos</p>
27. CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS	<p>27.1. Diferencia entre cumplimiento y ejecución</p> <p>27.2. Substanciación</p>
28. COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA MERCANTIL	<p>28.1 Competencia natural</p> <p>28.2 Competencia concurrente</p> <p>28.3 Competencia auxiliar</p> <p>28.4 Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>28.5 Competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito</p> <p>28.6 Competencia de los Jueces de Distrito</p>
29. EL PROCEDIMIENTO EN EL AMPARO EN MATERIA MERCANTIL	<p>29.1 Partes en el juicio de amparo</p> <p>29.2 De los términos para la interposición en la demanda de amparo</p>

	<p>29.3 Casos de improcedencia y sobreseimiento del amparo 29.4 Requisitos de la demanda y tramitación del amparo indirecto en materia mercantil 29.5 Recursos 29.6 El amparo directo 29.7 La sentencia de amparo</p>
<p>30. LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN AMPARO EN MATERIA MERCANTIL</p>	<p>30.1 La suspensión del acto reclamado en el amparo</p>